

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1182

Programa “Fortalecimiento de recursos humanos – consultores administrativo, contable y financieros ante al DNPS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el recurso humano jurisdiccional del Área de Políticas Socioeducativas a través de la incorporación de dos consultores administrativo contables para agilizar y mejorar la ejecución, seguimiento y rendición de los distintos Programas Nacionales que se gestionan desde el Área.-

Objetivos específicos

Facilitar la gestión administrativo contable de los distintos Programas con financiamiento Nacional que lleva adelante el Área de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación Provincial y permitir consecuentemente mejorar el alcance y cobertura de programas con financiamiento de la DNPS.

Mantener actualizadas las rendiciones de fondos tanto institucionales como jurisdiccionales, dado que el no cumplimiento de los plazos impuestos por Nación compromete futuras transferencias. Asimismo, resulta importante el seguimiento administrativo contable de los distintos programas con financiamiento nacional manteniendo archivos y bases de datos actualizados y realizando informes periódicos del “estado de avance” de rendiciones y transferencias institucionales y jurisdiccionales.

Realizar y organizar capacitaciones a las instituciones educativas beneficiarias de Programas Nacionales, respecto a la carga de rendiciones en Sitrared, procedimientos de compras (rubros elegibles, documentación a presentar...). Asimismo, los consultores elaborarán instructivos de procedimientos administrativos para el manejo de expedientes, y coordinarán tareas dentro del Área de Políticas Socioeducativas para socializar y capacitar en temas referentes a la gestión de expedientes dentro del organismo (contrataciones directas, licitaciones...)

Marco de referencia:

La Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas junto a la Dirección General de Administración y Gestión Financiera crean el nuevo perfil de Responsable Administrativo, Contable y Financiero ante la DNPS, con el objeto de contribuir a mejorar la gestión, utilización y rendición de los Fondos transferidos por la DNPS, así como también mantener una comunicación y diálogo fluido sobre la ejecución de los Fondos mencionados.

Perfil del Experto:

Estudiante de carreras de la Facultad de Ciencias Económicas o persona con conocimiento de procedimientos administrativos y contables de la jurisdicción.

Tareas específicas a desarrollar por los consultores:

- Responder todas las inquietudes y petitorios concernientes al uso y rendición de los fondos de Programas, en tiempo y forma.
- Controlar y/o realizar los procesos de rendiciones de todos los fondos recibidos desde Nación.
- Gestionar o monitorear la contratación de los distintos perfiles requeridos por cada Proyecto y armar legajos administrativos con la documentación pertinente. Registrar e informar las altas, bajas y/o reemplazos de los mismos.
- Realizar y/o monitorear los procedimientos de liquidación de haberes, detectar e informar situaciones irregulares o impedimentos para realizar los pagos correctamente. Buscar posibles soluciones con la autoridad competente.
- Asumir la gestión organizativa de los fondos transferidos para jornadas o encuentros de capacitación, relacionadas con los diferentes proyectos incluidos en la Dirección.
- Presupuestar y realizar la logística integral de las jornadas, encuentros y actividades de capacitación a nivel nacional, regional y provincial que se desarrollen en la provincia, con acuerdo de la Coordinación Nacional.
- Elaborar documentos técnicos-contables necesarios para la gestión.
- Cargar y/o monitorear la solicitud de alta, modificación o reimpresión de Tarjetas Ticket Nación en el SITRARED y realizar el análisis y seguimiento de los procesos administrativos.
- Realizar la capacitación, asesoramiento y asistencia a las Escuelas, así como al personal de la provincia, en todo lo referente a la utilización y rendición de los fondos transferidos por la Dirección, prestando especial atención a los instructivos de uso y rendición de cada programa de la DNPS.
- Realizar el seguimiento y control de la gestión de los distintos fondos; chequear el movimiento, intervenir e informar en caso de que estén sin utilizar; y realizar la devolución al vencimiento del plazo de rendición.
- Operar el SITRARED y los programas disponibles en su jurisdicción, concernientes a la transferencia, utilización y rendición de los Fondos transferidos por DNPS, y otros programas o sistemas que la Nación establezca.
- Lograr una comunicación eficaz con las diferentes áreas del Ministerio de Educación Nacional, Provincial y organismos o instituciones relacionadas con los proyectos de la DNPS.
- Colaborar en las proyecciones financieras de los programas de la DNPS en la Jurisdicción.
- Analizar las planificaciones de utilización de fondos conjuntamente con los Coordinadores o Responsables Jurisdiccionales.

- Armar los legajos de rendiciones con toda la documentación respaldatoria de los pagos realizados en el marco de los programas de la DNPS o tener acceso a ellos.

Informes a presentar

- Confección y envío anual de la planilla de “Contratación y Pagos”, por programa y por fuente de financiamiento.
- Confección y envío mensual de la planilla de “Pagos”, por programa y por fuente de financiamiento.
- Elaboración y presentación de un informe final de actividades y de resultados al término de la designación conforme a los presentes términos de referencia.

Período de designación

El Ministerio de Nación financiará la designación de los consultores administrativo contables por un plazo de **11 meses**: del 01/03/2014 al 31/01/2015, reconociendo el pago del mes de Enero 2015 el cual será sin contraprestación de servicios.

Se considera para realizar las tareas un estimativo equivalente a 20 horas reloj semanales para los consultores con una asignación de \$ 4.659.- mensuales.

Monto mensual a percibir

Según los conceptos aprobados por el Ministerio de Educación de Nación (como organismo financiador), se abonará por un equivalente a 20 horas semanales, un monto no remunerativo de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve (\$ 4.659.-)